

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2022000075

**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA
16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se ratifica por unanimidad.

**2. CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA
MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (17/2014). EXPTE. 93/2022/CONTGEN**

Vista la propuesta de la Concejala Delegada que dice:

**“PROPUESTA DE GEMA GARCÍA TORRES, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA,
EMPLEO, FORMACIÓN, INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD**

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 93/2022/CONTGEN:

Informe Técnico de Cultura
Informe Técnico de Contratación
Informe Jurídico
Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Vengo a proponer la renovación del contrato administrativo del servicio docente de la Escuela Municipal de Música (**EXPTE 17/14**), por prórroga forzosa, por el periodo máximo que establezca la ley en estos casos y hasta la formalización del nuevo contrato.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico
Informe de Contratación
Informe Jurídico
Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

3. APROBACIÓN EXPEDIENTE, PCAP, Y PPT DEL CONTRATO POR LOTES DEL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE 99/2022/CONTGEN

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON ANDRÉS CORREA BARBADO, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA

En la Villa de Parla,

En virtud de las facultades que tengo delegadas, vistos los informes emitidos, y siendo necesario aprobar los pliegos que regirán el procedimiento abierto con lotes para la adjudicación del contrato del SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE RED DE TELECOMUNICACIONES Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPT: 99/22).

La celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El apartado 3 del mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 117 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

- 1º Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación del SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPT: 99/21), mediante procedimiento abierto con lotes y tramitación ordinaria.
- 2º Aprobar el gasto que se relaciona a continuación para cada uno de los lotes:
 1. LOTE 1: SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN DE HYPERCONVERGENCIA
 - Para 4 años de contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 529.912,99 €, IVA incluido.
 - Presupuesto total incluyendo la posible ampliación del 10% en las horas de consultoría: 536.083,99 € IVA incluido.
 - Para 1 año de prórroga: 115.238,99 €, IVA incluido

2. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE

- Para 4 años de contrato:
 - Presupuesto máximo del contrato: 495.653,09 €, IVA incluido.
- Para 1 año de prórroga: 123.913,27 €, IVA incluido

3. LOTE 3: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE IMPRESIÓN Y ESCANEEO

- Para 4 años de contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 92.702,94 €, IVA incluido.
 - Presupuesto total incluyendo la posible ampliación del 10% en los consumibles: 97.707,26 € IVA incluido.
- Para 1 año de prórroga: 17.843,27 €, IVA incluido

4. LOTE 4: ADECUACIÓN DE CPD'S

- Para 4 años de contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 416.166,21 €, IVA incluido.
- Para 1 año de prórroga: 32.012,79 €, IVA incluido

5. LOTE 5: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS EXTERNO

- Para 4 años de contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 58.080,00 €, IVA incluido.
- Para 1 año de prórroga: 14.520,00 €, IVA incluido

3º Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

4º Nombrar Técnico responsable del contrato a Soledad Fernández Marín y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejal Delegado.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá."

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

4. APROBACIÓN EXPEDIENTE PCAP Y PPT DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA MUNICIPALES CIUDAD DE MÉRIDA Y RAMÓN Y CAJAL Y EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VICENTE DEL BOSQUE, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPTE 108/2022/CONTGEN).

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

En la Villa de Parla,

Siendo necesario proceder a licitar la contratación de CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN **LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MUNICIPALES CIUDAD DE MÉRIDA Y RAMÓN Y CAJAL Y EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VICENTE DEL BOSQUE**, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DE LA ORDEN HAP/196/2015

Vistos los informes que constan en el expediente 108/2022/CONTGEN:

Informe Técnico de Arquitecto Municipal

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

- Designar como persona responsable del contrato a: D. José M^a Sordo Olive, arquitecto municipal.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que establecerán las condiciones que han de regir el contrato de CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA **CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MUNICIPALES CIUDAD DE MÉRIDA Y RAMÓN Y CAJAL Y EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VICENTE DEL BOSQUE**, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DE LA ORDEN HAP/196/2015. El presupuesto base de licitación es de 87.406,77€ (IVA incluido). Obra cofinanciada según resolución de 24 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular al Ayto de Parla, con una aportación de los entes cofinanciadores de 40.976,29€ (IVA incluido).
- Continuar procedimiento hasta su adjudicación.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe de Contratación

Informe Técnico

Informe Jurídico

Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

5. APROBACIÓN EXPEDIENTE, PCAP Y PPT DEL CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA UNED Y CASA DE NIÑOS “EL BOSQUE”, JARDÍN BOTÁNICO, CENTRO DE DÍA JOSÉ LUIS SAMPEDRO, Y CEIP MARIA MONTESSORI, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPTE 109/2022/CONTGEN)

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

En la Villa de Parla,

Siendo necesario proceder a licitar la contratación de CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA UNED Y CASA DE NIÑOS EL BOSQUE, JARDÍN BOTÁNICO, CENTRO DE DÍA JOSÉ LUIS SAMPEDRO, Y CEIP MARIA MONTESSORI, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DE LA ORDEN HAP/196/2015

Vistos los informes que constan en el expediente 109/2022/CONTGEN:

Informe Técnico de arquitecto Municipal

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

- Designar como persona responsable del contrato a: D. José M^a Sordo Olive, arquitecto municipal.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que establecerán las condiciones que han de regir el contrato de CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA UNED Y CASA DE NIÑOS EL BOSQUE, JARDÍN BOTÁNICO, CENTRO DE DÍA JOSÉ LUIS SAMPEDRO, Y CEIP MARIA MONTESSORI, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DE LA ORDEN HAP/196/2015. El presupuesto base de licitación es de 84.357,62 € (IVA incluido). Obra cofinanciada según resolución de 24 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular al Ayto de Parla, con una aportación de los entes cofinanciadores de 36.147,24 € (IVA incluido).
- Continuar procedimiento hasta su adjudicación.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe de Contratación

Informe Técnico

Informe Jurídico

Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

6. APROBACIÓN EXPEDIENTE, PCAP Y PPT DEL CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MUNICIPALES GINER DE LOS RÍOS, MAGERIT, ANTONIO MACHADO, SÉNECA Y CASA DE NIÑOS, Y EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL GLORIA FUERTES, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPTE 110/2022/CONTGEN)

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

En la Villa de Parla,

Siendo necesario proceder a licitar la contratación de CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MUNICIPALES **GINER DE LOS RÍOS, MAGERIT, ANTONIO MACHADO, SÉNECA Y CASA DE NIÑOS, Y EN LA BIBLIOTECA GLORIA FUERTES**, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DE LA ORDEN HAP/196/2015

Vistos los informes que constan en el expediente 110/2022/CONTGEN:

Informe Técnico de arquitecto Municipal

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

- Designar como persona responsable del contrato a: D. José M^a Sordo Olive, arquitecto municipal.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que establecerán las condiciones que han de regir el contrato de CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MUNICIPALES **GINER DE LOS RÍOS, MAGERIT, ANTONIO MACHADO, SÉNECA Y CASA DE NIÑOS, Y EN LA BIBLIOTECA GLORIA FUERTES**, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DE LA ORDEN HAP/196/2015. El presupuesto base de licitación es de 85.030,52€ (IVA incluido). Obra cofinanciada según resolución de 24 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular al Ayto de Parla con una aportación de los entes cofinanciadores de 35.967,91 € (IVA incluido).
- Continuar procedimiento hasta su adjudicación.”

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe de Contratación

Informe Técnico

Informe Jurídico

Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

7. APROBACIÓN EXPEDIENTE, PCAP Y PPT DEL CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MUNICIPALES CIUDAD DE PARLA, JOSÉ HIERRO Y EN LA CASA DE LA JUVENTUD, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPTE 111/2022/CONTGEN).

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

En la Villa de Parla,

Siendo necesario proceder a licitar la contratación de CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MUNICIPALES **CIUDAD DE PARLA, JOSÉ HIERRO Y EN LA CASA DE LA JUVENTUD**, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DE LA ORDEN HAP/196/2015

Vistos los informes que constan en el expediente 111/2022/CONTGEN:

Informe Técnico de arquitecto Municipal

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

- Designar como persona responsable del contrato a: D. José M^a Sordo Olive, arquitecto municipal.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que establecerán las condiciones que han de regir el contrato de CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MUNICIPALES **CIUDAD DE PARLA, JOSÉ HIERRO Y EN LA CASA DE LA JUVENTUD**, AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DE LA ORDEN HAP/196/2015. El presupuesto base de licitación es de 80.216,51€ (IVA incluido). Obra cofinanciada según resolución de 24 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular al Ayto de Parla, con una aportación de los entes cofinanciadores de 42.731,33 € (IVA incluido).
- Continuar procedimiento hasta su adjudicación.



No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe de Contratación

Informe Técnico

Informe Jurídico

Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.